

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Universidad Pedagógica Nacional llevará a cabo la:

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE PATENTE Y MATERIAL DE CURACION**

No. de Invitación	Entrega de Invitaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo
DA/B10/08	03 de Noviembre de 2008	11 de Noviembre de 2008 a las 10:00 hrs.	14 de Noviembre de 2008 a las 10:00 hrs.	19 de Noviembre de 2008 a las 10:00 hrs.

Descripción General de la Contratación
Adquisición de medicamentos de patente y material de curación

- La entrega del sobre que contiene la propuesta se deberán entregar en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Carretera al Ajusco Número 24, Edificio "A", Colonia Héroes de Padierna, C.P. 14200, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, Teléfono: 56-30-97-00 ext. 1557
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará en: la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, sin la presencia de los proveedores participantes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano. No se otorgara anticipo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Según las bases de Invitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del pedido será: Según bases de Invitación.
- Plazo de entrega: Deberán ser entregados en un plazo que no excederá de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del pedido.
- El pago se realizará: De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Invitación, así como en las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78 fracción V de la Ley

“PROVEEDORES INVITADOS”

1. Enrique Hernández Juárez y/o Productos y Reactivos para Laboratorio
2. Termoclin Diagnostico, S.A. de C.V.
3. Mexicana de Diagnostico y Rehabilitación, S.A. de C.V.
4. Grupo Empresarial Saeda, S.A. de C.V.
5. Sutura Medica, S.A. de C.V.

MÉXICO, D.F., A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2008.

ATENTAMENTE

**MA. DEL CONSUELO NAVAS CONTRERAS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**